



PROCURADURÍA GENERAL
DE LA REPÚBLICA

**SUBPROCURADURÍA DE DERECHOS HUMANOS,
PREVENCIÓN DEL DELITO Y SERVICIOS A LA COMUNIDAD
OFICINA DE INVESTIGACIÓN**

S26

[REDACTED]

DECLARACIÓN DEL TESTIGO ENRIQUE RAMIREZ HERNANDEZ.

--- En la Ciudad de México en las instalaciones de esta Oficina de Investigación, siendo las 10:00 diez horas con dos minutos del día 04 cuatro del mes de octubre de 2016 dos mil dieciséis, ante el Licenciado [REDACTED], Agente del Ministerio Público de la Federación, Adscrito a la Oficina de Investigación de la Subprocuraduría de Derechos Humanos, Prevención del Delito y Servicios a la Comunidad, de la Procuraduría General de la República, quien actúa en términos del artículo 16 de Código Federal de Procedimientos Penales, en forma legal con dos testigos de asistencia que al final firman y dan fe, para debida constancia legal, hace constar que comparece el **C. ENRIQUE RAMIREZ HERNANDEZ**, quien se identifica en este momento con Credencial Oficial con 600458, expedida a su favor por la Procuraduría General de la República, en la que obra una fotografía a color que concuerda fielmente con los rasgos fisonómicos del compareciente, de la que se DA FE tener a la vista y se le devuelve al interesado por así haberlo solicitado y no existir inconveniente alguno al respecto, previa copia certificada que se glosa al expediente. Enseguida, de conformidad con el artículo 247 del Código Federal de Procedimientos Penales, en relación con el 247 fracción I del Código Penal Federal, se hace del conocimiento del compareciente lo previsto en los dispositivos citados, particularmente de las penas que establece la ley para quienes declaran con falsedad ante Autoridad distinta de la judicial en ejercicio de sus funciones, y una vez teniendo conocimiento de las disposiciones antes citadas, se procede a preguntar al compareciente: ¿Protesta conducirse con verdad ante esta Autoridad Federal? A lo que contestó: **SI PROTESTO**. Por lo que en una vez protestado en términos del artículo 248 del Código Federal de Procedimientos Penales, se procedió a identificar al Testigo, Quien por sus generales

MANIFESTO

--- Llamarme como ha quedado escrito, se de [REDACTED] años de edad por haber nacido el día [REDACTED] originario del pueblo de [REDACTED], con instrucción licenciatura en Contaduría Pública, estado civil casado, dos dependientes económicos, con ingresos mensuales de [REDACTED] pesos aproximadamente, no consumo cigarros de tabaco, ocasionalmente ingiero bebidas alcohólicas, no soy adicto a drogas o sustancias psicotrópicas, de ocupación Suboficial de la Policía Federal Ministerial adscrito a la ciudad de Matamoros, Tamaulipas, debidamente orientado, con la edad, capacidad e instrucción, para tener el criterio necesario para afender la presente diligencia, sin que se me obligue para participar en la misma, por fuerza o miedo, ni tampoco media engaño, error o soborno, en la citación hecha por esta autoridad, así mismo no tengo vínculos de parentesco, amistad o cualquier otro, ni guardo rencor u odio, con los probables responsables, ofendidos y víctimas de los hechos.

--- Una vez manifestado lo anterior por el testigo, de igual manera se le hace de su conocimiento el contenido del artículo 79 del Código adjetivo, en donde se hace referencia a las citaciones por teléfono, por lo que proporciona su número 733 33 62 410 y manifiesta expresamente su voluntad de no tener ningún inconveniente al respecto de que las citaciones sean por ese medio. Acto seguido se le hace saber al compareciente que conforme a lo establecido por el artículo 127 BIS del Código Federal de Procedimientos Penales, tiene derecho a ser asistido por persona de confianza o abogado para la realización de la presente diligencia, manifestando que no es su deseo ser asistido en este momento por un abogado.

DECLARA

Avenida Paseo de la Reforma número 211-213, piso 15, Colonia Cuauhtémoc,
Delegación Cuauhtémoc, Ciudad de México, C.P. 06500, Tel.53.46.55.70



PROCURADURÍA GENERAL
DE LA REPÚBLICA

SUBPROCURADURÍA DE DERECHOS HUMANOS,
PREVENCIÓN DEL DELITO Y SERVICIOS A LA COMUNIDAD
OFICINA DE INVESTIGACIÓN

524

- - - Que comparezco ante esta H. Representación Social de la Federación, de manera voluntaria y en atención a la citación que se hiciera, y una vez que se me ha hecho saber lo que se investiga en la presente indagatoria y el motivo de la citación, manifiesto: Que tengo dentro de la Procuraduría General de la República veintitrés años, dos meses y diecinueve días en la Policía, en iguala tomo posesión el dieciocho de septiembre de dos mil catorce como encargado de la Subsele la Policía Federal Ministerial en Iguala. El día veintiséis de septiembre dos mil catorce, eran aproximadamente las ocho de la noche cuando me encontraba en la ciudad de Iguala, en el cine ubicado en plaza Galerías, en compañía de mi conyuge e hijo, cuando recibí una llamada telefónica de mi Jefe Regional en el Estado, de apellido Galván del cual no recuerdo su nombre, informándome que al parecer había disturbios en el centro de la Ciudad de Iguala y me instruyó que fuera a checar que estaba pasando, motivo por el cual llame al compañero José Manuel Dirzo para que checara que estaba sucediendo en el Centro de la Ciudad, por lo que me volví a meter al cine, posteriormente recibí una llamada del compañero José Manuel Dirzo diciéndome que una conocida le había comentado que había escuchado disparos por lo que le di la instrucción de que fuera por mí al cine, llegando por mi vehículo oficial tipo pick up blanca, sin recordar mayores características, junto con otro compañero de nombre Romero Ortiz Valenciana, de ahí nos fuimos al Centro de la Ciudad a dar una vuelta de ahí recabamos datos de que estudiantes habían secuestrado autobuses por lo que nos dirigimos a la carretera que conduce a Chilpancingo, encontrando aproximadamente a las veinte horas con cuarenta minutos un autobús que estaba parado junto a una camioneta pick up patrulla de la Policía Municipal, exactamente estaban ubicados debajo del puente vehicular que conduce a la caseta de Iguala, aclaro que el camión estaba en dirección a Chilpancingo y la patrulla estaba en dirección contraria pero en el mismo carril, llegamos y preguntamos a los ocupantes de dicha patrulla que estaba pasando, pero no nos informaron nada, no recuerdo bien pero eran como tres o cuatro policías municipales, el vehículo del autobús presentaba impactos de bala, no había más gente ni patrullas de otras corporaciones, no vimos a ninguna persona ni algún estudiante. La Patrulla se queda ahí y nosotros nos retiramos, estuvimos aproximadamente de cinco a siete minutos. En este acto esta autoridad solicita al declarante elabore croquis de ubicación de los vehículos. El declarante procede a elaborar croquis y se agrega como parte integrante de la presente declaración. Nuevamente se le concede el uso de la voz al declarante y refiere: no recuerdo si antes fuimos a las instalaciones de la Policía Municipal en Iguala o si fue después de acudir al puente, pero acudimos a dicha Comandancia de la cual elabore en este acto croquis sin recordar su ubicación pero está a espaldas del seguro social con la finalidad de recabar datos para conocer que estaba sucediendo, en la comandancia fuimos atendidos por un elemento que estaba de guardia el cual nos dijo que no se encontraban sus jefes ni personal que nos pudiera atender, no recuerdo si tome sus datos o alguno de los elementos que me acompañaban, sin embargo de los hechos que investigue se elabore una tarjeta informativa dirigida al Jefe Regional de la Policía Federal Ministerial en el Estado de Guerrero, la cual le remití el mismo día aproximadamente a la media noche por correo electrónico de la subsele del cual no recuerdo su nombre, quiero agregar que afuera de la Comandancia no había ninguna patrulla, no había gente en las afueras, no vi a ninguna persona ni estudiantes, no se oían voces ni ruidos ni gritos. También fuimos a la calle Juan N. Alvarez, ya eran aproximadamente la veintiún horas con treinta minutos donde se encontraban tres autobuses y había personas a un costado de los autobuses, del cual me permito elaborar croquis y asimismo preguntamos a una persona que se encontraba como a cincuenta metros de dichos camiones que había visto? o que había escuchado?, previa identificación como Policía Federal Ministerial el cual no aportó nada, no vi la presencia de otros cuerpos policiacos y

Avenida Paseo de la Reforma número 211-213, piso 15, Colonia Cuauhtémoc,
Delegación Cuauhtémoc, Ciudad de México, C.P. 06500, Tel.53.46.55.70



PROCURADURÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA

SUBPROCURADURÍA DE DERECHOS HUMANOS, PREVENCIÓN DEL DELITO Y SERVICIOS A LA COMUNIDAD OFICINA DE INVESTIGACIÓN

534

[Redacted]

Iguala el veintiséis de septiembre de dos mil catorce? CONTESTA.-No, recuerdo creo que si, solo tendría que checarlo con mi tarjeta informativa. A LA SEXAGÉSIMA CUARTA.-¿Que diga el declarante, si la Policía Federal Ministerial de la subse de Iguala, Guerrero acudía a reuniones de trabajo con el C-4? CONTESTA.-. A raíz de los acontecimientos fuimos dos o tres veces junto con el agente del ministerio Público de Iguala y también con Fiscales de Seido. A LA SEXAGÉSIMA QUINTA.- ¿Que diga el declarante, si durante los traslados con motivo de la investigación realizo o recibió llamadas telefónicas? CONTESTA.- Durante los recorridos le hizo dos llamadas aproximadamente al Jefe Regional Alberto Galvan, para informarle, y me dio la instrucción de elaborarle una tarjeta informativa, le llame del número celular que di en mis generales. A LA SEXAGÉSIMA SEXTA.- ¿Qué diga el testigo si durante la investigación que realizo junto con sus compañeros el día veintiséis de septiembre de dos mil catorce buscaron información con su homólogos de la Policía Ministerial del Estado de Guerrero. CONTESTA.- No, solo con el agente del Ministerio Público del Fuero común quien nos informo el número de averiguación que habían abierto. A LA SEXAGÉSIMA SÉPTIMA.- ¿Que diga el declarante, si durante los traslados que realizo juntos con su compañeros en investigación de los hechos ocurridos en Iguala el día veintiséis de septiembre de dos mil catorce, se percato de la presencia de otros cuerpos policiacos de seguridad por las calles, llámese militares, policía estatal, ministeriales, policía municipal de Iguala, Huitzucó, y Cocula? CONTESTA.- No. A LA SEXAGÉSIMA OCTAVA.-¿Que diga si con motivo de los hechos ocurridos el veintiséis de septiembre de dos mil catorce, el declarante, su mando o alguno de sus compañeros acudieron a alguna reunión en las instalaciones de la Fiscalía General del Estado Zona Norte, con sede en Iguala, Guerrero? CONTESTA.- No. - - - A LA SEXAGÉSIMA NOVENA.- ¿Que diga el declarante si cuando acudieron a los sitios que formaron parte de su investigación la noche del veintiséis de septiembre de dos mil catorce, en algún momento identifico la presencia del agente del Ministerio Público del fuero común? CONTESTA.- No, en ninguno. - A LA SEPTUAGÉSIMA.- ¿Que diga el declarante en que municipios le correspondía realizar sus funciones al estar de encargado de la Policía Federal Ministerial en Iguala, Guerrero? CONTESTA.- Huitzucó, Taxco, Tepecoacuilco, Cocula, Cuetzala, Telotoapan, Iguala, Apaxtla de Castrejon, Mezcala hasta el río, Buenavista de Cuellar, Pololcingo, Atenango del Río, Copalillo, son los que recuerdo.- - - - Siendo todas la preguntas especiales que realiza esta Representación Social de la Federación, por el momento. - - - Con lo anterior, y no habiendo más que agregar, se da por terminada la presente diligencia, a las 12:06 doce horas con seis minutos del día de la fecha en que se actúa, firmando para constancia los que en ella intervinieron, previa lectura y ratificación de su contenido.- - - -

DAMOS FE

EL TESTIGO

C. ENRIQUE RAMÍREZ HERNÁNDEZ.

TESTIGOS DE ASISTENCIA

Avenida Paseo de la Reforma número 211-213, piso 15, Colonia Cuauhtémoc, Delegación Cuauhtémoc, Ciudad de México, C.P. 06500, Tel.53.46.55.70